

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7811 ZONA DEPORTIVA MAS RAM, S.A.

La Junta General de ZONA DEPORTIVA MAS RAM, S.A. celebrada el 7 de septiembre de 2017, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó el acuerdo de anular las acciones al portador que no fueron canjeadas en plazo (2 meses, a contar desde la fecha en que se publicó el acuerdo del canje en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia) por acciones nominativas.

Se informa que las acciones al portador anuladas han sido sustituidas por acciones nominativas pero innominadas (al proceder de títulos al portador y desconocerse sus titulares), quedando los nuevos títulos depositados en las cajas sociales por cuenta de quien acredite ser su dueño.

La emisión de las nuevas acciones nominativas innominadas se anuncia igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en el diario en el que se publicó el anuncio del canje ("El Mundo") al objeto de procurar la entrega o remisión de las nuevas acciones a la persona que justifique su titularidad del modo previsto por la ley.

Badalona, 8 de septiembre de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, Rosalía Pinet Cordero.

ID: A170066012-1